

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN CONTRA LA COVID-19
XXVII CIRCUITO PROVINCIAL AJEDREZ
25º Open “Ciudad de Antequera”
Sábado 10 de Julio de 2021

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El 25º Open de Ajedrez “*Ciudad de Antequera*” prueba incluida en el **XXVII CIRCUITO PROVINCIAL “Diputación de Málaga”** se celebrará el **Sábado 10 de julio de 2021** en el PABELLÓN CUBIERTO “Fernando Argüelles” sito en C/ Ciudad de Agde s/n – Urbanización Parquesol.

La competición que dará comienzo a las 10 horas y que se prolongará hasta las 15 horas aproximadamente, estará abierta para un máximo de **70 participantes**, reservándose 5 para deportistas locales. Se desarrollará por el Sistema Suizo de 6 a 9 rondas, pudiendo participar tanto jugadores federados como no federados.

Actualmente estamos viviendo una situación extraordinaria como consecuencia de la pandemia por la COVID-19 que ha obligado a las autoridades sanitarias competentes a dictaminar acciones para impedir y controlar el desarrollo de esta pandemia, estas acciones implican una serie de medidas preventivas de cara a proteger la salud pública.

La realización de presente protocolo permitirá la utilización de los recursos humanos y materiales de la organización mediante la aplicación de una serie de medidas preventivas con el objetivo de impedir la propagación del virus entre los miembros de la organización, jueces – árbitros y deportistas en el 25º Open de Ajedrez “*Ciudad de Antequera*”.

Será requisito indispensable para todos los participantes la firma y entrega de los Anexos I y II de participación referidos al COVID-19.

Este protocolo es una herramienta que pretende la realización de una práctica deportiva segura por parte de los participantes, jueces – árbitros y en el 25º Open de Ajedrez “*Ciudad de Antequera*”, no solo desde el punto de vista del número de ajedrecistas que participan en la prueba, sino también en lo que respecta a la salida y llegada de los mismos, cambios en las mesas de juego en las diferentes rondas, el uso de los diferentes espacios y el refuerzo de las medidas de higiene, limpieza y desinfección, así como también por parte del público asistente.

Las medidas a adoptar deberán estar basadas en los siguientes puntos clave: distanciamiento entre jugadores / árbitros / organización / etc., uso de mascarilla, uso de gel hidroalcohólico, evitar aglomeraciones, higiene de manos

y respiratoria, limpieza y desinfección, además de los protocolos propios de la organización y la Federación Andaluza de Ajedrez.

Por parte de la Organización se actuará con el fin de:

Velar por el cumplimiento de todas las medidas generales y específicas de prevención de la Covid-19 establecidas en el presente protocolo.

Comunicar y dar máxima difusión a todos los participantes, personal federativo y espectadores de las medidas contra la Covid-19 contenidas en este protocolo.

Coordinar con las diferentes entidades implicadas (Diputación, de Málaga, Federación Andaluza de Ajedrez, Clubes participantes, etc.) la aplicación de las medidas de prevención contra la Covid-19 contenidas en este protocolo.

Actuar como representante de la Organización ante las autoridades sanitarias.

2. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Las siguientes medidas, recomendaciones y normas se aplicarán para una práctica deportiva segura durante el desarrollo del 25º Open de Ajedrez “*Ciudad de Antequera*” – Circuito Provincial de Ajedrez Diputación de Málaga respecto a la situación actual de pandemia, que podrán verse modificadas o tenerse que adaptar en función de la normativa vigente en cada momento, la evolución de la pandemia y las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Medidas preventivas generales de aplicación y de obligado cumplimiento para todos los participantes, jueces árbitros y personal de organización:

- Desinfección frecuente de manos.
- Etiqueta respiratoria:
Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal.
Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria (evitar toser o estornudar directamente al aire y tocarse la cara, la nariz y los ojos).
- Mantener una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Limpieza e higiene de los espacios, equipamientos y materiales utilizados.
- Se establecerá una zona de control en la entrada para la toma de temperatura corporal de todo el personal que acceda al recinto de juego. Aquellas personas que tengan una temperatura corporal superior a 37,4º no podrán acceder ni participar en la prueba.
- Adopción de medidas de aislamiento y comunicación con los servicios de salud tan pronto como se tengan síntomas compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos o dificultad para respirar) u otros síntomas, como falta de olfato o gusto
- No podrán acceder a la zona de juego las personas:

- Que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
- Que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- En general, los que no estén debidamente identificados.
- Aquellos que tengan una temperatura corporal superior a 37,4°.

Todos los miembros de la organización, jueces – árbitros y deportistas deberán cumplir el protocolo relativo a la protección y prevención de la Covid-19, así como lo dispuesto en la Orden de 7 de mayo de 2021 de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y sus sucesivas modificaciones, así como la normativa en vigor que el día de la prueba disponga la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía. Todos los participantes **firmarán una declaración responsable de su cumplimiento, así como el formulario de localización personal establecido por estos protocolos.**

Se exigirá el principio de auto responsabilidad individual de cada participante y miembros de la organización a la hora de cumplir estrictamente todas las medidas sanitarias generales y específicas del protocolo de la prueba y los protocolos sanitarios y federativos. Es obligatorio por respeto a todos los participantes y miembros de la organización **mantener un comportamiento social de cautela y autoprotección.**

3.- MEDIDAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD E HIGIENE

3.1.- Accesos

Para acceder a la zona de juego se habilitará un circuito diferenciado de entrada y salida debidamente señalizado, se tomará la temperatura corporal a todas las personas que accedan a la misma, siendo en todo momento obligatorio el uso de la mascarilla en esta zona. Se recomienda salir y entrar al recinto lo menos posible.

Los participantes accederán a la zona de juego de uno en uno, respetando una fila ordenada y separados entre sí 2 metros.

Para evitar acumulación de los participantes en los accesos, en la zona de Secretaría o en la consulta de las partidas de juego por parte de los participantes, será requisito indispensable cumplir la distancia de seguridad se 1,5 metros y el uso de mascarilla.

Los participantes solo podrán llevar consigo una bolsa pequeña, si fuera necesario, para llevar medicación, pañuelos desechables y otros elementos necesarios para su higiene personal. Está prohibido llevar comida; se podrá llevar una bebida en botella que se pueda cerrar tras cada uso y que deberá permanecer en la bolsa.

Está prohibido todo contacto físico entre deportistas, que no deberán darse la mano en ningún momento, ni siquiera al empezar y terminar la partida.

Está prohibido circular por la sala y observar otras partidas

Todos los participantes, árbitros y miembros de la organización, antes de entrar a la zona de juego, o en el cambio de mesa de las siguientes partidas deberán usar el dispensador de gel hidroalcohólico que estará disponible en varios puntos de la instalación, o bien llevar uno propio y utilizarlo frecuentemente.

Será requisito indispensable para todos los participantes la firma y entrega de los Anexos I y II de participación referidos al COVID-19.

3.2.- Público

Está prohibida la entrada de público.

3.3.- Estancias en las zonas de tránsito y zonas de juego.

En todo momento se deberá respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Es obligatorio el uso de mascarilla dentro de la zona de juego.

Se deberá prestar la máxima atención de no tocar en lo posible objetos o equipamiento de uso colectivo y superficies de contacto más frecuente como pomos, puertas de accesos, pasamanos, barandillas y otros elementos de similares características si no es absolutamente necesario.

Se deberá evitar las aglomeraciones y reuniones en las zonas comunes de paso y en las zonas de juego.

Los residuos (botellas, papeles etc.) generados por cada participante o asistente deberán depositarse en los contenedores habilitados para ello. Se recomienda que cada participante gestione sus propios residuos de forma individual y retirándolos en una bolsa de plástico también individual para después depositarlos en los contenedores habilitados.

3.5.- Entrega de premios.

La entrega de premios se realizará una vez finalizada la competición.

Los ajedrecistas premiados deberán hacer uso obligatorio de mascarilla y respetar la distancias de seguridad mientras recogen el premio, y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros para la foto de los premiados.

Se evitará el contacto en la entrega de premios, de forma que el propio ajedrecista cogerá su trofeo de una mesa habilitada para ello cuando el speaker lo nombre por megafonía.

4. ACTUACIONES ANTE CONTACTOS Y CASOS DE COVID – 19

Ante cualquier sintomatología (tos, fiebre superior a 37,5°, sensación de falta de aire para respirar que pudiera estar asociada con COVID-19):

A. En el caso de que una persona de la organización, o cualquier participante de la prueba muestre síntomas de posible infección por coronavirus mientras se encuentre de manera presencial en la prueba

1. Ponerse la mascarilla y mantener la distancia de seguridad con otras personas de al menos 2 metros.
2. Comunicarlo inmediatamente al responsable de la organización.

3. Trasládarse inmediatamente a su domicilio.

4. Contactar con los teléfonos de Salud Responde (955 545 060; 900 400 061), y seguir desde allí las instrucciones de los Servicios de Salud Pública.

B. Si la persona de la organización o cualquier participante en el torneo presenta estos síntomas mientras se encuentra en su domicilio o fuera del mismo, en los días previos o en caso de contacto estrecho en los últimos 14 días previos al torneo con convivientes, familiares o personas con síntomas, infectados confirmados o posiblemente confirmados por COVID-19 ante la duda deberá:

1. Permanecer en su domicilio, o trasladarse al mismo si se encontraba fuera. No podrá participar en la prueba.
2. Contactar con los teléfonos de Salud Responde (955 545 060; 900 400 061), y seguir desde allí las instrucciones de los Servicios de Salud Pública.
3. Comunicarlo desde allí al responsable de la organización.